



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA N° 235/2014

LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 14 de Septiembre de 2014.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 18/09/14	Hs. 1508
Numero: 1011	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 20 de Agosto de 2014, en virtud de los siguientes fundamentos.

Días atrás nos anoticiamos que un grupo de personas que suelen reunirse en inmediaciones de la ex biblioteca Popular Sarmiento, (centro de informes turístico municipal) habrían perpetrado hechos vandálicos sobre la infraestructura del edificio anteriormente mencionado.

Acciones de esta naturaleza merecen la desaprobación de toda la ciudadanía que procura y quiere vivir en una ciudad con pautas sanas y claras de convivencia ciudadana.

Por tal motivo desde nuestro Cuerpo, expresamos nuestro repudio sobre los actos acaecidos, a la vez que ofrecemos nuestra colaboración institucional para colaborar en el desarrollo de programas de integración y convivencia hacia quienes efectuaron tales agresiones, que hoy fue en el edificio municipal, y mañana puede ser en cualquiera de nuestros vecinos.

En virtud de lo expresado, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente resolución.

DAMIAN DE MARCO
Concejal BMPF
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

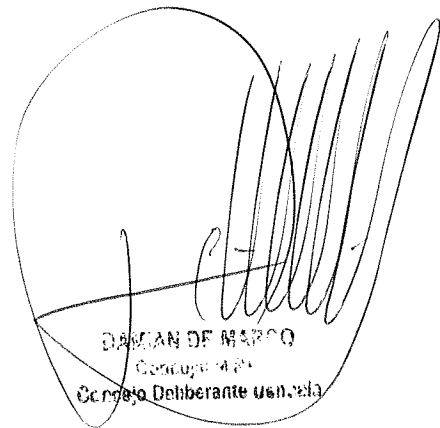
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- MANIFESTAR nuestra total desaprobación hacia los hechos vandálicos acaecidos sobre la infraestructura de la ex -biblioteca Popular Sarmiento (Centro de informes turísticos municipales), producidos por un grupo de personas que merodea dichas instalaciones.-

ARTICULO 2º.- Acciones de esta naturaleza merecen la desaprobación de toda la comunidad que procura y quiere vivir en una ciudad con pautas sanas y claras de convivencia ciudadana.

ARTICULO 3º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO
Concejal MP
Concejo Deliberante Ushuaia